

**CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL 2020-2021  
 GUBERNATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO 2021-2027  
 DIPUTACIONES QUE INTEGRARÁN LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO 2021-2024  
 AYUNTAMIENTOS 2021-2024**



DÍA	MES/AÑO	LEGISLACIÓN ELECTORAL APLICABLE Artículo
<b>S E P T I E M B R E 2020</b>		
30	Sesión Pública de <b>Instalación del Pleno</b> del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para el inicio y preparación del proceso de elección de la <b>Gubernatura del Estado para el periodo: 2021-2027; Diputaciones que integrarán la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado periodo: 2021-2024 y Ayuntamientos para el período 2021-2024.</b>	<b>LEE</b> 6°, fracción XXXIV, 38, 46, 284 y 286
30	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>requiere al H. Congreso del Estado</b> para que <b>ratifique o designe a sus Representantes ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</b>	<b>LEE</b> 43, fracción II y 284
30	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>convoca</b> a los <b>Partidos Políticos</b> con derecho a participar en el proceso de elección 2020-2021, para que designen a sus respectivos <b>Representantes ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</b>	<b>LEE</b> 284 fracción I
30	En la Sesión de Instalación del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la o el Secretario Ejecutivo presentará al Pleno para su aprobación el <b>“Calendario Electoral”</b> , correspondiente al Proceso Electoral Local 2020-2021.	<b>LEE</b> 74 fracción II, inciso e) y 284 fracción II
30	La o el Secretario Ejecutivo dará a conocer el <b>“Plan Integral de Coordinación y Calendario Electoral”</b> que el <b>Instituto Nacional Electoral</b> emita para los Procesos Electorales Concurrentes 2020-2021.	<b>Reglamento de Elecciones</b> 74 y 75 <b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020

Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**



30	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>previene a los Partidos Políticos</b> para que informen al organismo electoral antes indicado, el método de selección interno de candidaturas a elección popular que llevarán a cabo.	<p align="center"><b>LEE</b></p> <p align="center">134, fracción V, y 343</p> <p align="center"><b>Ley General de Partidos Políticos</b></p> <p align="center">23 fracción I, inciso e)</p>
30	Último día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, apruebe la <b>CONVOCATORIA</b> y los formatos respectivos, para las y los ciudadanos que deseen participar en el proceso de registro como <b>ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES</b> para los cargos a <b>Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Presidencias Municipal.</b>	<p align="center"><b>LEE</b></p> <p align="center">225, 227, y 229</p>
<b>OCTUBRE 2020</b>		
1°	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, oportunamente deberá <b>publicar la Convocatoria para las y los ciudadanos que deseen participar en el proceso de registro como Aspirantes a Candidaturas Independientes</b> , en los medios de comunicación impresos de mayor circulación en la Entidad, y en la página de internet del Consejo.	<p align="center"><b>LEE</b></p> <p align="center">227</p>
1°	En sesión del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la Consejera Presidenta <b>tomará la protesta de ley</b> a los nuevos <b>Consejeros Electorales</b> designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para este Organismo Público Electoral de San Luis Potosí.	<p align="center"><b>LEE</b></p> <p align="center">41, al 43 y 58, fracción XXII</p>
5 al 24	Plazo para la <b>presentación de la solicitud de registro como aspirante a la Candidatura Independiente a la Gubernatura del Estado, Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa y Presidencias Municipales</b> para el Estado de San Luis Potosí, ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el domicilio ubicado en Sierra Leona #555, Lomas Tercera Sección, S.L.P.	<p align="center"><b>LEE</b></p> <p align="center">226, 228 y 229</p>
8	Último día para que <b>los partidos políticos</b> comuniquen al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la determinación del <b>procedimiento interno que aplicarán para la selección de sus candidatas</b> y candidatos a cargos de <b>Gubernaturas del Estado.</b>	<p align="center"><b>LEE</b></p> <p align="center">343</p>

10	<p>Inicia plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las <b>solicitudes de registro de Convenios de Coalición</b> para la elección a la <b>Gubernatura del Estado</b>.</p> <p>(Termina el plazo el 10 de noviembre de 2020)</p>	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 10 de febrero del año 2014.</b></p> <p>Transitorio Segundo, fracción I, inciso f), numeral 2</p> <p><b>Acuerdo INE: INE/CG187/2020 e INE/CG289/2020</b></p> <p><b>LEE</b></p> <p>175 al 190</p>
10	<p>Inicia plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las <b>solicitudes de registro de Convenios de Coalición</b> para las elecciones a <b>Diputaciones de Mayoría Relativa y Planillas de Mayoría Relativa de Ayuntamientos</b>.</p> <p>(Termina el plazo el 30 de noviembre de 2020)</p>	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 10 de febrero del año 2014.</b></p> <p>Transitorio Segundo, fracción I, inciso f), numeral 2</p> <p><b>Acuerdo INE: INE/CG187/2020 INE/CG289/2020</b></p> <p><b>LEE</b></p> <p>175 al 190</p>
10 al 18	<p>En este plazo el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>determinara los topes de gastos de pre-campaña</b> por precandidata o precandidato y tipo de elección esto es para la <b>Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos</b>.</p>	<p><b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020</b></p> <p><b>Plan Integral</b></p>
10 al 18	<p>En este plazo el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>aprobará los límites de financiamiento privado, aportaciones de militantes, simpatizantes y precandidatas y precandidatos o candidatas y candidatos;</b> así como el límite individual de aportaciones para <b>Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos</b>.</p>	<p><b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020</b></p> <p><b>Plan Integral</b></p>
10 al 18	<p>En este Plazo el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobará los <b>topes de gastos para el periodo de obtención del apoyo</b> ciudadano para las elecciones a la <b>Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos</b>.</p>	<p><b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020</b></p>



Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**

		Plan Integral
15	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará <b>Lineamientos</b> que deberán de observar los partidos políticos, coaliciones, alianzas partidarias y candidatas o candidatos independientes, en los registros de <b>candidaturas jóvenes</b> para la elección de ayuntamientos 2021-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 305, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado.	<b>LEE</b> 44, fracción I, inciso a) y 305, párrafo segundo
15	Último día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>apruebe los programas y cursos de capacitación electoral para las consejeras o consejeros y funcionarias o funcionarios electorales</b> de las comisiones distritales electorales y de los comités municipales electorales, así como los de educación cívica para la ciudadanía en general.	<b>LEE</b> 44, fracción I, inciso h)
15	Último día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>designe a las o los integrantes de las ocho Comisiones Permanentes</b> a que refiere el artículo 60 de la Ley Electoral del Estado.	<b>LEE</b> 60 y 61
15	Último día para que los partidos políticos hagan públicos y entreguen al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana los <b>criterios para garantizar la paridad</b> entre los géneros en todas sus dimensiones en candidaturas a diputaciones y ayuntamientos.	<b>LEE</b> 135, fracción XIX
23 al 30	El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en este plazo <b>determinará los topes de gastos de campaña</b> para la elección de <b>Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos</b> .	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>
25	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>procederá a emitir los dictámenes</b> de procedencia o improcedencia según corresponda, con respecto a los <b>criterios</b> que presenten los partidos políticos para garantizar la paridad entre los géneros en las candidaturas a <b>Diputaciones y Ayuntamientos</b> .	<b>LEE</b> 44, fracción I, inciso a) y 135, fracción XIX
25 al 27	Plazo en el que la Secretaría Ejecutiva <b>verifique si las solicitudes de registro de aspirantes a candidaturas independientes y documentación anexa</b> , cumplen con	<b>LEE</b> 230



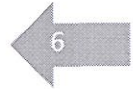
Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**

	los requisitos previstos en el Reglamento de Elecciones, la Constitución del Estado, la Ley Electoral, y los Lineamientos respetivos.	
27	Último día para que los partidos políticos comuniquen al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la determinación del procedimiento interno que aplicarán para la <b>selección de sus candidatas</b> y candidatos a cargos de <b>Diputaciones y Ayuntamientos</b> .	LEE 343
29	Último día para que la Secretaría Ejecutiva del Consejo requiera a las y los ciudadanos que presentaron solicitud de registro como <b>Aspirantes a Candidaturas Independiente</b> para que <b>subsanen</b> las omisiones detectadas en su solicitud y documentación anexa, si fuera el caso.	LEE 230
31	Último día para que <b>las y los ciudadanos que presentaron solicitud de registro como Aspirantes a Candidaturas Independiente subsanen las omisiones requeridas</b> por la Secretaría Ejecutiva del Consejo, apercibiéndolo que, en el caso de no cumplir con la prevención en tiempo y forma, se desechará de plano su solicitud, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 segundo párrafo de la Ley Electoral.	LEE 230
31	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>designará a las y los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral</b> y a la Consejera o Consejero Electoral que la presidirá.	LEE 64
<b>NOVIEMBRE 2020</b>		
5	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará los <b>Lineamientos de Registros de Candidatos a Gubernatura del Estado, Diputaciones, Ayuntamientos, para el Proceso Electoral 2020-2021</b> .	LEE 44, fracción I, inciso a), 303 y 304
5	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, deberá <b>emitir los acuerdos definitivos relacionados con el registro de Aspirantes a Candidaturas Independientes a la Gubernatura del Estado</b> que hayan resultado procedentes e improcedentes, según corresponda.	LEE 231
6	A más tardar este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>notificará a las y los Aspirantes a Candidaturas Independientes a la Gubernatura del Estado</b> los acuerdos definitivos, mediante publicación en los estrados y en la página de internet del Consejo.	LEE 231



Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutivos de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**

10	<p>Concluye plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las <b>solicitudes de registro de Convenios de Coalición</b> para la elección a la <b>Gubernatura</b> del Estado.</p>	<p><b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 10 de febrero del año 2014.</b>                      Transitorio Segundo, fracción I, inciso f), numeral 2  <b>Acuerdo INE:</b>                      INE/CG187/2020                      INE/CG289/2020  <b>LEE</b>                      175 al 190</p>
10	<p><b>Inicial el periodo de precampaña</b> para la elección a la <b>Gubernatura</b> del Estado. (No más de 60 días).                      (El periodo concluye el 8 de enero de 2021)</p>	<p><b>Acuerdo INE:</b>                      INE/CG187/2020                      INE/CG289/2020  <b>LEE</b>                      344</p>
10	<p><b>Inicio del plazo para que la o el Aspirante</b> a Candidatura Independiente al cargo de la <b>Gubernatura del Estado, obtenga el respaldo ciudadano.</b> (Sin que pueda durar más de 60 días)                      (El plazo concluye el 8 de enero de 2021)</p>	<p><b>Acuerdo INE:</b>                      INE/CG187/2020                      INE/CG289/2020  <b>LEE</b>                      232</p>
11	<p>La Secretaría Ejecutiva del Consejo <b>verificará</b> si las solicitudes de registros de <b>Convenios de Coalición</b> presentados por los partidos políticos para la elección a la <b>Gubernatura</b> del Estado, cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución Federal, Ley General de Partidos Políticos, la Ley Electoral del Estado y demás disposiciones aplicables.</p>	<p><b>Ley General de Partidos Políticos</b>                      92  <b>LEE</b>                      175 al 190</p>





11	Aprobación del Acuerdo de Integración del COTAPREP	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>
12	Este día la Secretaría Ejecutiva del Consejo <b>requiere</b> a los partidos políticos integrantes de la <b>Coalición</b> para la elección a la <b>Gubernatura</b> del Estado, para que <b>subsanen</b> las omisiones detectadas en sus solicitudes de registro.	<b>Ley General de Partidos Políticos</b> 92 <b>LEE</b> 175 al 190
15	Concluye plazo para que los partidos políticos integrantes de la <b>Coalición</b> para la elección a la <b>Gubernatura</b> del Estado, <b>subsanen</b> las omisiones requeridas.	<b>Ley General de Partidos Políticos</b> 92 <b>LEE</b> 175 al 190
15	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, deberá <b>emitir los acuerdos definitivos</b> relacionados con el registro de aspirantes a candidaturas independientes a las <b>Diputaciones y Presidencias Municipales de Ayuntamiento</b> que hayan resultado procedentes e improcedentes, según corresponda.	<b>LEE</b> 231
16	A más tardar este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>notificará</b> a las y los aspirantes a candidaturas independientes a la elección de <b>Diputaciones y Ayuntamientos los acuerdos definitivos</b> , mediante publicación en los estrados y en la página de internet del Consejo.	<b>LEE</b> 231
20	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>emitirá las resoluciones</b> de los registros de los Convenios de <b>Coalición</b> para la elección a la <b>Gubernatura del Estado</b> , presentados ante Consejo.	<b>Ley General de Partidos Políticos</b> 92 <b>LEE</b> 175 al 190
23	A más tardar este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenara la <b>publicación en el Periódico Oficial del Estado</b> los acuerdos relativos a	<b>Ley General de Partidos Políticos</b>

Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**



	los <b>Convenios de Coalición</b> que resulten procedentes para la elección a la <b>Gubernatura del Estado</b> .	92 numeral 4 <b>LEE</b> 175 al 190
29	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>aprobará la integración de las Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales</b> que actuarán en el Proceso Electoral 2020-2021, y ordenará su publicación en el Periódico Oficial del Estado.	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>
30	Concluye plazo para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de <b>Convenios de Coalición</b> para las elecciones a la <b>Diputaciones y Ayuntamientos</b> .	<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 10 de febrero del año 2014.</b> Transitorio Segundo, fracción I, inciso f), numeral 2  <b>Acuerdo INE:</b> INE/CG187/2020 INE/CG289/2020  <b>LEE 175 al 190</b>
30	<b>Inicial el periodo de precampaña</b> para las elecciones de <b>Diputaciones y Ayuntamientos</b> . (No más de 40 días).  (El periodo concluye el 8 de enero de 2021)	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG187/2020 INE/CG289/2020  <b>LEE</b> 344
30	<b>Inicio del plazo para que las y los Aspirantes</b> a Candidaturas Independientes a las elecciones a <b>Diputaciones y Ayuntamientos, obtenga el respaldo ciudadano</b> . (Sin que pueda durar más de 40 días)  (El plazo concluye el 8 de enero de 2021)	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG187/2020 INE/CG289/2020  <b>LEE</b>

Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**





		232
<b>DICIEMBRE 2020</b>		
1°	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará y ordenará la publicación de la <b>"CONVOCATORIA"</b> a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes con derecho a participar en la elección de <b>Gubernatura del Estado</b> , para que, del <b>16 al 22 de febrero del año 2021</b> , presenten ante el citado Consejo su respectiva solicitud de registro de candidata o candidato.	<b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020</b> <b>Plan Integral</b>  <b>LEE</b> 44, fracción I, inciso e), 286 fracción III, y 290
1°	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará y ordenará la publicación de la <b>"CONVOCATORIA"</b> a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias con derecho a participar en la elección de <b>Diputaciones por ambos principios:</b>  <b>Del 17 al 23 de febrero de 2021</b> , presenten su respectiva solicitud de registro de fórmulas de candidatas y candidatos a <b>Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa</b> ante la Comisión Distrital Electoral que corresponda; y  Del 22 al 28 de febrero de 2021, las listas de candidatas y candidatos a <b>Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional ante el Consejo.</b>  Igualmente se <b>"CONVOCA"</b> a las <b>Candidaturas Independientes</b> para que exclusivamente soliciten el registro como candidatas y candidatos a <b>Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa.</b>	<b>Acuerdo INE: INE/CG188/2020</b> <b>Plan Integral</b>  <b>LEE</b> 44, fracción I, inciso e), 286 fracción III, y 290.
1°	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará y ordenará la publicación de la <b>"CONVOCATORIA"</b> a los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes con derecho a participar en la elección de <b>Ayuntamientos</b> , para que del <b>22 al 28 de febrero de 2021</b> presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, su respectiva solicitud de registro de <b>Planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatas o candidatos a Regidurías por el Principio de Representación Proporcional.</b>	<b>Acuerdo INE:</b> <b>INE/CG188/2020</b> <b>Plan Integral</b>  <b>LEE</b> 44, fracción I, inciso e), 286 fracción III, y 290.

1°	La Secretaría Ejecutiva del Consejo <b>verificará</b> si las solicitudes de registros de <b>Convenios de Coalición</b> presentados por los partidos políticos para <b>las elecciones a las Diputaciones y Ayuntamientos</b> , cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución Federal, Ley General de Partidos Políticos, la Ley Electoral del Estado y demás disposiciones aplicables.	<b>Ley General de Partidos Políticos</b> 92 <b>LEE</b> 175 al 190
2	Este día la Secretaría Ejecutiva del Consejo <b>requerirá</b> a los partidos políticos integrantes de la <b>Coalición</b> para <b>las elecciones a las Diputaciones y Ayuntamientos</b> , para que subsanen las omisiones detectadas en sus solicitudes de registro.	<b>Ley General de Partidos Políticos</b> 92 <b>LEE</b> 175 al 190
4	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará la <b>Convocatoria y los lineamientos que se aplicarán para el registro de convenios de Alianzas Partidarias</b> , para las elecciones a la <b>Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021.</b>	<b>LEE</b> 44, fracción I, inciso a) y 191, fracción III
5	Inicia el periodo de registros de <b>convenios de Alianzas Partidarias</b> , para las elecciones a la <b>Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local 2020-2021.</b> (Concluye el 5 de enero de 2021)	<b>LEE</b> 191, fracción III
5	Concluye plazo para que los partidos políticos integrantes de las <b>Coaliciones</b> para <b>las elecciones a Diputaciones y Ayuntamientos, subsanen</b> las omisiones requeridas.	<b>Ley General de Partidos Políticos</b> 92 <b>LEE</b> 175 al 190
10	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>emitirá las resoluciones</b> de los registros de los Convenios de <b>Coalición</b> para <b>las elecciones a Diputaciones y Ayuntamientos</b> presentados ante Consejo.	<b>Ley General de Partidos Políticos</b> 92 <b>LEE</b> 175 al 190





11	A más tardar este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ordenará la <b>publicación en el Periódico Oficial del Estado</b> los acuerdos relativos a los <b>Convenios de Coalición que resulten procedentes</b> para las elecciones de <b>Diputaciones y Ayuntamientos</b> .	<b>Ley General de Partidos Políticos</b> 92 numeral 4
11	Documento por el que se determina la implementación del PREP por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana o con el apoyo de un Tercero.	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>
15	Último día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, reparta <b>mediante sorteo a los</b> partidos políticos registrados y, en su caso, las candidaturas independientes, en forma equitativa los <b>bastidores y mamparas de uso común</b> .	<b>LEE</b> 356, Cuarto Párrafo
15	A más tardar este día cada partido político determinará y hará públicos los criterios aplicables para garantizar la paridad de género en la selección de sus candidaturas a la Gubernatura. (Modificación de fecha 20 de noviembre de 2020.)	<b>INE/CG569/2020</b> Criterio Octavo Numeral 3
18	A más tardar este día los partidos políticos deberán comunicar al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana los criterios para garantizar la paridad de género en el procedimiento de selección de candidaturas a Gubernaturas, conforme a lo siguiente:  Dicho escrito deberá encontrarse signado por la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente en el caso del partido político nacional, por la Presidencia del Comité Ejecutivo Estatal u órgano equivalente, en el caso del partido político local o por la Representación del mismo ante el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y deberá acompañarse de la documentación que acredite el cumplimiento al procedimiento estatutario relativo. Dicha documentación deberá consistir, al menos, en lo siguiente:  a) Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano partidista responsable de la aprobación de los criterios aplicables para garantizar la paridad de género en la selección de candidaturas a gubernaturas.  b) En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano partidista que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar el procedimiento. (Modificación de fecha 20 de noviembre de 2020.)	<b>INE/CG569/2020</b> Criterio Octavo Numeral 4
19 al 28	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>verificará</b> que, en la aprobación del proceso aplicable para la selección de la candidatura a Gubernaturas, los partidos políticos hayan cumplido	<b>INE/CG569/2020</b> Criterio Octavo Numeral 4, punto III

Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutivos de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**



	con las disposiciones legales en la materia de paridad. (Modificación de fecha 20 de noviembre de 2020.)	
29	A más tardar este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva <b>requerirá</b> al partido político para que en un plazo de tres días a partir de la notificación, remita la documentación o información omitida con respecto a los criterios para garantizar la paridad de género en la candidatura a la Gubernatura del Estado, que permita verificar el cumplimiento al procedimiento estatutario aplicable. (Modificación de fecha 20 de noviembre de 2020.)	<b>INE/CG569/2020</b> Criterio Octavo Numeral 4, punto IV
<b>ENERO 2021</b>		
1°	Último día para que los partidos políticos <b>subsanen</b> ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el requerimiento realizado con respecto a la documentación o información omitida de los criterios para garantizar la paridad de género en la candidatura a la Gubernatura del Estado. (Modificación de fecha 20 de noviembre de 2020.)	<b>INE/CG569/2020</b> Criterio Octavo Numeral 4, punto IV
5	<b>Concluye plazo</b> para que los Partidos Políticos presenten su solicitud de registro de <b>Convenios de Alianzas Partidarias para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Planillas de Mayoría Relativa en la elección de Ayuntamiento ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</b>	<b>LEE</b> 191
7	A más tardar este día la Secretaría Ejecutiva <b>requerirá</b> a los partidos políticos que hayan presentado solicitudes de <b>Convenios de Alianzas Partidarias</b> para que subsanen las omisiones detectadas en su solicitud o documentación.	<b>LEE</b> 191
8	<b>Concluye el periodo de precampaña</b> para la elección a la <b>Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos.</b>	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG187/2020 INE/CG289/2020
8	<b>Concluye plazo para que las y los Aspirantes</b> a Candidaturas Independientes a los cargos a la <b>Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Presidencia Municipal obtenga el respaldo ciudadano.</b>	<b>Acuerdo INE.</b> INE/CG187/2020 INE/CG289/2020  <b>LEE</b> 232

Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutivos de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**

10	Vence plazo para que los partidos políticos <b>subsanen</b> ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana las omisiones detectadas en las solicitudes de convenios de <b>Alianzas Partidarias</b> .	<b>LEE</b> 191
10	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>emitirá las Resoluciones</b> con respecto al resultado del análisis sobre el cumplimiento de los criterios realizados por los partidos políticos para garantizar la paridad de género en el procedimiento de selección de la candidatura a la Gobernatura del Estado referente a lo dispuesto en el numeral 4, de Criterio Octavo del Acuerdo INE/CG569/2020..(Modificación de fecha 20 de noviembre de 2020.)	<b>INE/CG569/2020</b> Criterio Octavo Numeral 4, punto V
11	Este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva <b>notificará</b> a los Partidos Políticos la Resolución emitida por el Pleno del Consejo, con respeto al cumplimiento de los criterios para garantizar la paridad de género en el procedimiento de selección de la candidatura a la Gobernatura del Estado..(Modificación de fecha 20 de noviembre de 2020.)	<b>INE/CG569/2020</b> Criterio Octavo Numeral 4, punto V
11	Aprobación del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.	<b>Acuerdo INE:</b> <b>INE/CG188/2020</b> <b>Plan Integral</b>
15	Último día para que los partidos políticos presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>la Plataforma Electoral</b> que aplicaran <b>para cada elección que participen en el Proceso Electoral 2020-2021</b> .	<b>LEE</b> 302
15	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>resolverá la procedencia e improcedencia</b> de los <b>Convenios de Alianzas Partidarias</b> de correspondientes a la elección de la <b>Gobernatura del Estado, Diputaciones Mayoría Relativa y Planillas de Mayoría Relativa de Ayuntamiento</b> .	<b>LEE</b> 191
16	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>ordenará la publicación</b> de los <b>Convenios de Alianzas Partidarias</b> aprobados en el Periódico Oficial del Estado, correspondientes a las elecciones de <b>Gobernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Planillas de Mayoría Relativa en la elección de Ayuntamiento</b> .	<b>LEE</b> 195
16	Concluye plazo para que se presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de <b>Convenios de Participación</b> por parte de las <b>Agrupaciones Políticas Estatales</b> que, en esas condiciones, pretendan participar con algún Partido Político o Candidata o Candidato Independiente, en el proceso de elección de <b>Gobernatura del Estado</b> .	<b>LEE</b> 217, fracción III



Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**

17	Concluye plazo para que se presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de <b>Convenios de Participación</b> por parte de las <b>Agrupaciones Políticas Estatales</b> que, en esas condiciones, pretendan participar con algún Partido Político o Candidata o Candidato Independiente, en el proceso de elección de <b>Diputaciones de Mayoría Relativa</b> .	<b>LEE</b> 217, fracción III
22	Concluye plazo para que se presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las solicitudes de registro de <b>Convenios de Participación</b> por parte de las <b>Agrupaciones Políticas Estatales</b> que, en esas condiciones, pretendan participar con algún Partido Político o Candidata o Candidato Independiente, en el proceso de elección de <b>Ayuntamientos</b> .	<b>LEE</b> 217, fracción III
26	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitirá los dictámenes de procedencia e improcedencia, respecto de las solicitudes de registro de <b>Convenios de Participación</b> por parte de las <b>Agrupaciones Políticas Estatales para la elección de Gubernatura del Estado</b> , y ordenará a la brevedad la publicación de los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, y lo comunicará a los demás organismos electorales competentes.	<b>LEE</b> 217, fracción III
27	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitirá los dictámenes de procedencia e improcedencia, respecto de las solicitudes de registro de <b>Convenios de Participación</b> por parte de las <b>Agrupaciones Políticas Estatales para la elección de Diputaciones</b> y ordenará a la brevedad la publicación de los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, y lo comunicará a los demás organismos electorales competentes.	<b>LEE</b> 217, fracción III
28	Último día para que los partidos políticos, precandidatas y precandidatos, así como aspirantes a candidatos independientes <b>retiren su propaganda electoral utilizada en la pre-campaña</b> relativa a la elección de candidata o candidato a la <b>Gubernatura, diputaciones y ayuntamientos</b> .	<b>LEE</b> 346 párrafo tercero
30	Último día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>emita las Declaratorias relativas</b> a las y los ciudadanos que obtuvieron el derecho a ser registrados como <b>Candidatas o Candidatos Independientes</b> para participar bajo esa figura en las elecciones de <b>Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamiento</b> .	<b>LEE</b> 237 y 238





31	Este día la Secretaria Ejecutiva deberá <b>notificar</b> a las y los ciudadanos que obtuvieron el derecho a ser registrados ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, como Candidatas o <b>Candidatos Independientes</b> a los cargos de <b>Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos</b> . Dicha <b>notificación</b> se realiza en los Estrados y en la página de internet del Consejo y se hará del conocimiento público a través de dos diarios de circulación comercial en el Estado.	<b>LEE</b> 238
31	Los Partidos Políticos que participan en el proceso de elección, tienen la obligación de <b>publicar y difundir</b> en las demarcaciones electorales en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la respectiva <b>Plataforma</b> que sostendrán en la elección de que se trate.	<b>Ley General de Partidos Políticos</b> 25, numeral 1, inciso j)
31	Último día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana realice la <b>instalación formal</b> de las <b>Comisiones Distritales Electorales y los Comités Municipales Electorales</b> que tendrán a su cargo las elecciones de Diputaciones y Ayuntamientos.	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral LEE</b> 91, y 112
31	Último día para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>realice la asignación y distribución del financiamiento público</b> a los partidos políticos, en los términos de los artículos 151 y 152 esta Ley Electoral del Estado, y a las Candidaturas Independientes, de conformidad con las reglas previstas.	<b>LEE</b> 44, fracción III, inciso d)
31	A más tardar este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana deberán <b>informar</b> al Instituto Nacional Electoral, los criterios para garantizar la paridad de género en el procedimiento de selección de candidaturas a gubernaturas de los políticos nacionales y locales aprobados por los mismos.  Asimismo, deberán <b>remitar</b> la lista de candidaturas a gubernaturas postuladas en el proceso electoral 2014-2015, precisando, en el caso de coaliciones o candidaturas comunes, el partido de origen de la persona postulada. ...(Modificación de fecha 20 de noviembre de 2020.)	INE/CG569/2020 Criterio Octavo Numeral 5
<b>FEBRERO 2021</b>		
1°	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitirá los dictámenes de procedencia e improcedencia, respecto de las solicitudes de registro de <b>Convenios de Participación</b> por parte de las <b>Agrupaciones Políticas Estatales para la elección de Ayuntamientos</b> y ordenará a la brevedad la publicación de los acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en	<b>LEE</b> 217, fracción III

Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**



	por lo menos uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad, y lo comunicará a los demás organismos electorales competentes.	
1° al 6	Aprobación del Acuerdo de Integración del COTECORA	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>
11	Aprobación del Acuerdo por el que se determina la ubicación, instalación y habilitación de los CATD y, en su caso, CCV.	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>
11	Documento de Designación del Ente Auditor	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>
16 al 22	<b>“REGISTROS DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA”</b> Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes, presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>sus respectivas solicitudes de registro de candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado del Estado.</b>	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b> <b>LEE</b> 290
17 al 23	<b>“REGISTROS DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES MAYORÍA RELATIVA”</b> Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes, presenten ante las Comisiones Distritales Electorales, <b>sus respectivas solicitudes de registro de fórmulas de candidatas o candidatos a Diputaciones por el Principio de Mayoría Relativa.</b>	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b> <b>LEE</b> 290
23	Este día el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana deberá <b>remitir</b> por correo electrónico a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral las solicitudes de registro de candidaturas a la Gubernatura del Estado.	<b>INE/CG569/2020</b> Criterio Octavo Numeral 7

Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**





24	La Secretaría Ejecutiva este día <b>verificará</b> el cumplimiento al principio de <b>paridad de género</b> en los registros de candidaturas a <b>Diputaciones de Mayoría Relativa.</b>	<b>LEE</b> 289 Bis.
22 al 28	<b>“REGISTROS DE CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL”</b>  Plazo para que los Partidos Políticos, presenten ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, <b>su respectiva solicitud de registro de listas de candidatas y candidatos a Diputaciones de Representación Proporcional.</b>	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b> <b>LEE</b> 290
22 al 28	<b>“REGISTROS DE CANDIDATURAS A AYUNTAMIENTOS”</b>  Plazo para que los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes, presenten ante el Comité Municipal Electoral correspondiente, <b>su respectiva solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y lista de Regidurías de Representación Proporcional.</b>	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b> <b>LEE</b> 290
28	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>aprobará los Dictámenes</b> relativos a las <b>solicitudes de registro de candidatas y candidatos a la Gubernatura del Estado que se hayan presentado por los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones, así como las Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral 2020-20221.</b>	<b>LEE</b> 44, fracción II, inciso f) y 309
<b>M A R Z O 2021</b>		
1°	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>ordena la Publicación en el Periódico Oficial del Estado</b> del nombre de los y las respectivas candidatas o candidatos a <b>la Gubernatura del Estado postulados por los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones, así como el Candidato Independiente.</b>	<b>LEE</b> 311
1°	La Secretaría Ejecutiva este día <b>verificará</b> el cumplimiento al principio de paridad de género en los registros de candidaturas a <b>Diputaciones de Representación Proporcional y Ayuntamientos.</b>	<b>LEE</b> 289 Bis.
5	<b>Inicio de la Campaña Electoral</b> relativa a la elección de la <b>Gubernatura del Estado.</b> (Concluye el 2 de junio 2021).	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>  <b>LEE</b>

Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**

		357
10	Último día para que la Secretaría Ejecutiva <b>presente al Pleno</b> del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el proyecto de <b>Dictamen de verificación de la Paridad de Género respecto a los registros</b> de candidatas o candidatos a <b>Diputaciones de Mayoría Relativa</b> .	<b>LEE</b> 289 Bis, fracción IV
11	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>notificará</b> a las 15 Comisiones Distritales Electorales los <b>Dictámenes</b> relativos a la <b>Paridad de Género</b> en las postulaciones de <b>Diputaciones de Mayoría Relativa</b>	<b>LEE</b> 289 Bis, fracción V
11	Este día las 15 Comisiones Distritales Electorales <b>verificarán</b> si las solicitudes de registros de candidatas o <b>candidatos a Diputaciones de Mayoría Relativa</b> presentados reúnen los requisitos de <b>elegibilidad y legalidad</b> a que refiere la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral.	<b>LEE</b> 309
11	Instrumento jurídico celebrado entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el ente auditor.	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>
15	Último día para que la Secretaría Ejecutiva presente al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el proyecto de <b>Dictamen de verificación de la Paridad de Género correspondientes a los registros de Diputaciones de Representación Proporcional y Ayuntamientos</b> .	<b>LEE</b> 289 Bis, fracción IV
16	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>notificará</b> a los 58 Comités Municipales Electorales los <b>Dictámenes</b> relativos a la <b>Paridad de Género</b> en las postulaciones de <b>Ayuntamientos</b> .	<b>LEE</b> 289 Bis, fracción V
16	La Secretaría Ejecutiva <b>verificará</b> si las solicitudes de registros de candidatas o <b>candidatos a Diputaciones de Representación Proporcional</b> presentados reúnen los requisitos de <b>elegibilidad y legalidad</b> a que refiere la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral.	<b>LEE</b> 309
16	Este día los 58 Comités Municipales Electorales <b>verificarán</b> si las solicitudes de registros de candidatas o <b>candidatos a integrantes de Ayuntamientos</b> presentados reúnen los requisitos de <b>elegibilidad y legalidad</b> a que refiere la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral.	<b>LEE</b> 309



16	A más tardar este día las <b>15 Comisiones Distritales Electorales</b> del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>aprobarán los Dictámenes relativos a las solicitudes de registro</b> de candidatas o candidatos a <b>Diputaciones de Mayoría Relativa</b> que se hayan presentado por los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones, así como las Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral 2020-20221.	LEE 309
21	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>aprobará los Dictámenes relativos a las solicitudes de registro</b> de candidatas o candidatos a <b>Diputaciones de Representación Proporcional</b> que se hayan presentado por los Partidos Políticos, para el Proceso Electoral 2020-20221.	LEE 44, fracción II, inciso f) y 309,
21	A más tardar este día los <b>58 Comités Municipales Electorales</b> del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>aprobará los Dictámenes relativos a las solicitudes de registro</b> de candidatas o candidatos a <b>Ayuntamientos</b> que se hayan presentado por los Partidos Políticos, Coaliciones, Alianzas Partidarias y Candidaturas Independientes, para el Proceso Electoral 2020-20221.	LEE 309
30	El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>ordena</b> la Publicación en el <b>Periódico Oficial del Estado</b> , del nombre de los respectivos candidatas o candidatos a las <b>Diputaciones y Ayuntamientos</b> legalmente registrados por los Partidos Políticos, Alianzas Partidarias, Coaliciones, así como la o el Candidato Independiente. De igual manera instruirá a las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales para que difundan por medio de publicaciones en los Estrados correspondientes, los registros de su competencia.	LEE 311
<b>ABRIL 2021</b>		
4	<b>Inicio de la Campaña Electoral</b> relativa a la elección de <b>Diputaciones Locales y Ayuntamientos</b> .  (Concluye el 2 de junio de 2020).	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>  LEE 357





5	<p>Inicia plazo para que el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>promueva la celebración de debates</b> entre los diversos candidatas o candidatos a cargos de elección popular, los cuales se podrán llevar a cabo cuando alguno de ellos lo solicite, y siempre que medie acuerdo entre las y los candidatas que deseen participar.</p> <p><b>Para Gubernatura</b> es obligatorio el desarrollo de por lo menos dos entre todos los candidatos o candidatas a la Gubernatura del Estado.</p> <p>Para Diputaciones y Ayuntamientos, el plazo será el mismo y el procedimiento se estará a lo que determine el Reglamento que para tal caso emita el Pleno del Consejo.  <b>(Concluyen el 03 de mayo 2020)</b></p>	<p><b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b> <b>LEE</b> 358</p>
14 y 15	Realización de pruebas de captura	<p><b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b></p>
29	Realización de primer simulacro del conteo rápido	<p><b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b></p>
<b>M A Y O 2021</b>		
15	El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobará el <b>Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles</b> del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	<p><b>LEE</b> 44, fracción I, inciso a) y 36</p>
16	Realización del primer simulacro del PREP	<p><b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b></p>
16	Realización de segundo simulacro del Conteo Rápido	<p><b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020</p>

Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**



		Plan Integral
22	Último día para que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana ponga a disposición de las Comisiones Distritales y Comités Municipales Electorales el material electoral oficial que es necesario para la elección.	LEE 338
23	Realización del segundo simulacro del PREP	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral
23	Realización del tercer simulacro de conteo rápido	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral
30	Realización del tercer simulacro del PREP	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral
31	Inicia plazo para que las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, entreguen el material electoral oficial a cada Presidenta o Presidente de las Mesas Directivas de Casillas. (Modificación 13 noviembre 2020)	LEE 340 y 342
<b>JUNIO 2021</b>		
04	Concluye plazo para que las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, entreguen el material electoral oficial a cada Presidenta o Presidente de las Mesas Directivas de Casillas.(Modificación 13 noviembre 2020)	LEE 340 y 342
2 al 4	Selección de la muestra para el Conteo Rápido.	Acuerdo INE: INE/CG188/2020 Plan Integral

Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutivos de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**

2	Último día <b>para realizar actos de Campaña</b> , para las y los candidatos a la <b>Gubernatura del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos.</b> (Modificación 13 noviembre 2020)	<b>LEE</b> 357, párrafo segundo
3 al 6	En estos días <b>no se permitirá la celebración de mítines</b> , de reuniones públicas, ni de cualquier acto de propaganda política él. Asimismo, en tales días, los partidos políticos, sus simpatizantes, sus directivos y las candidatas y los candidatos, se abstendrán de realizar acciones para ofrecer o suministrar gratuitamente bebidas, alimentos o cualquier otro artículo, con fines de promoción al voto o proselitismo político.	<b>LEE</b> 360
3 al 6	Durante estos días y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en el Estado, <b>queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión, que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de las y los ciudadanos;</b> quedan sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquéllos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados por Ley Electoral del Estado , y la Ley General de Delitos Electorales.	<b>LEE</b> 357, párrafo quinto
5 y 6	En estos días <b>queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas</b> , y deberán permanecer cerrados todos los establecimientos que expidan esta clase de bebidas como actividad principal; el Consejo adoptará las medidas que correspondan para la aplicación de esta disposición.	<b>LEE</b> 361
6	<b>“Jornada Electoral”</b> Para la elección de la Gubernatura del Estado para el Periodo: 2021-2027; de Diputaciones que integrarán la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, así como la renovación de los 58 Ayuntamientos, ambos para el Periodo: 2021-2024.	<b>LEE</b> 14
6	Los juzgados de primera instancia del orden penal, juzgados menores, y notarías públicas, con el objeto de que tanto los partidos políticos, como cualquier ciudadana o ciudadano, <b>puedan denunciar anomalías que pudieran surgir durante la jornada electoral</b> , o de que se tuviera que dar fe de cualquier incidente en la misma, permanecerán abiertos durante el día de la elección; la misma obligación tendrán, las Agencias del Ministerio Público o quienes hagan sus veces.	<b>LEE</b> 362
6 y 7	Operación del PREP	<b>Acuerdo INE:</b> INE/CG188/2020 <b>Plan Integral</b>



Modificación al Calendario Electoral en observancia a los puntos resolutive de la Sentencia dictada en la Acción De Inconstitucionalidad número 164/2020, emitida por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación de fecha 05 de octubre de 2020. **Última adecuación del 20 de noviembre de 2020.**

6	El escrito de protesta, salvo el caso de excepción previsto en el artículo 324 fracción VI, de la Ley Electoral del Estado y, sólo podrá ser presentado por las y los representantes acreditados debidamente ante las mesas directivas de casilla, el día de la jornada electoral, al término del escrutinio y cómputo.	LEE 393
7	Concluye el plazo para que las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla personalmente, o a través de algún otra u otro funcionario que bajo su responsabilidad designen hagan llegar los paquetes electorales correspondientes a la elección de ayuntamientos al Comité Municipal Electoral; y, en su caso, a la Comisión Distrital Electoral de su adscripción, los paquetes correspondientes a la elección de diputaciones, y Gobernatura, en observancia a los lineamientos que para tal caso se emitan.	LEE 397
9	<b>Cómputo Distrital Electoral relativo a las elecciones de "Gobernatura y Diputaciones de Mayoría Relativa"</b>  En la elección de Diputaciones, las Comisiones Distritales Electorales correspondientes en sesión de cómputo pronunciarán la Declaración de Validez de la elección, y extenderá la respectiva "Constancia de Mayoría y Validez" a la fórmula de <b>Diputaciones de Mayoría Relativa</b> que la haya obtenido.	LEE 106, fracciones VIII y IX, 403, 404, 406, 416 y 418  Lineamientos de Cómputos del Consejo
9	<b>Cómputo Municipal Electoral relativo a la elección de "Ayuntamiento"</b>  En la elección de Ayuntamiento, los Comités Municipales Electorales correspondientes en sesión de cómputo pronunciarán en su caso, la Declaración de Validez de la elección, y extenderá la respectiva "Constancia de Mayoría" a la <b>Planilla de Mayoría Relativa</b> que la haya obtenido.	LEE 114, fracciones VII y VIII y 421  Lineamientos de Cómputos del Consejo
9 al 10	Las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales de forma inmediata, remitirán al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la documentación relativa al Cómputo de la elección de la Gobernatura del Estado, Diputaciones y de Ayuntamientos según corresponda, incluyendo en su caso, copia de los Recursos legales interpuesto.	LEE 404, fracción X y 421  Lineamientos de Cómputos del Consejo

10 al 13	Plazo para <b>interponer el Juicio de Nulidad Electoral</b> en contra de los resultados consignados en las <b>Actas de Cómputo Distrital</b> relativas a la elección de <b>Gubernatura y Diputaciones de Mayoría Relativa</b> .	<b>Ley de Justicia Electoral del Estado</b> 58 y 63
13	<b>Cómputo Estatal relativo a la elección de la "Gubernatura del Estado"</b>  En la elección de la Gubernatura del Estado, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sesión de cómputo pronunciará en su caso la Declaración de Validez de la elección, y extenderá la respectiva " <b>Constancia de Mayoría</b> " a la o el <b>Gobernador del Estado</b> que la haya obtenido	<b>LEE</b> 44, fracción III, inciso b) y 418  Lineamientos de Cómputos del Consejo
13	El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sesión de cómputo estatal efectúa el cómputo de la votación recibida en todo el Estado para la elección de Diputaciones, aplicando la fórmula electoral para <b>asignar las y los Diputados por el principio de Representación Proporcional</b> , entregando a las o los representantes de los Partidos Políticos las Constancias de Asignación obtenidas.	<b>LEE</b> 407 al 415  Lineamientos de Cómputos del Consejo
13	El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sesión de cómputo estatal, concluidos los dos actos anteriores, aplicará la fórmula electoral para proceder a la <b>asignación de Regidurías de Representación Proporcional</b> , entregando a las o los Representantes de los Partidos Políticos, las Constancias de Asignación obtenidas.	<b>LEE</b> 422 y 423  Lineamientos de Cómputos del Consejo
10 al 13	Plazo para <b>interponer el Juicio de Nulidad Electoral</b> en contra de los resultados consignados en las <b>Actas del Cómputo Municipal Electoral</b> .	<b>Ley de Justicia Electoral</b> 58 y 63
14 al 17	Plazo para <b>interponer el Juicio de Nulidad Electoral</b> , en contra de lo consignado en las <b>Actas relativas al Cómputo Estatal de la elección de Gubernatura Constitucional</b> del Estado; y la correspondiente a la <b>Asignación de Diputaciones por el principio de Representación Proporcional</b> y el Acta referente a la <b>Asignación de Regidurías de Representación Proporcional</b> .	<b>Ley de Justicia Electoral</b> 58 y 63



26	Último día para que los partidos políticos y candidaturas independientes <b>retiren la propaganda electoral</b> que utilizaron en sus respectivas campañas.	<b>LEE</b> 135, fracción XXII y 356, párrafo sexto
<b>JULIO 2021</b>		
1° al 15	Primera Sesión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de julio.	<b>LEE</b> 46
16 al 31	Segunda Sesión del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana correspondiente al mes de julio.	<b>LEE</b> 46
<b>AGOSTO 2021</b>		
15 y 30	Días para que el Tribunal Electoral del Estado, <b>resuelva</b> la totalidad de los <b>juicios de nulidad electoral</b> de las elecciones de <b>diputaciones</b> e integrantes de <b>ayuntamientos</b> , respectivamente.	<b>Ley de Justicia Electoral</b> 66
25	Último día para que el Tribunal Electoral del Estado, <b>resuelva</b> la totalidad de los <b>juicios de nulidad electoral</b> relativos a la elección de <b>Gubernatura del Estado</b> .	<b>Ley de Justicia Electoral</b> 66
<b>SEPTIEMBRE 2021</b>		
11	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>sesionará para Declarar la Validez de la elección de la Gubernatura</b> , y dispondrá la publicación de tal Declaratoria en el Periódico Oficial del Estado; dando aviso a los poderes, Ejecutivo, Legislativo, y Judicial del Estado, para todos los efectos a que hubiere lugar.	<b>Constitución Política del Estado</b> 31  <b>LEE</b> 44, fracción II, inciso I) y 420
11	A más tardar este día el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana <b>sesionará para Declarar la Validez de la elección de Diputaciones Locales</b> , y dispondrá la publicación correspondiente en el Periódico Oficial.	<b>Constitución Política del Estado</b> 31

	Este mismo día, el Consejo informará al H. Congreso del Estado o a la Diputación Permanente, en su caso, de la integración de la Legislatura electa.	<b>LEE</b> 44, fracción II, inciso I), 414 y 415.
14	<b>Rinde Protesta de Ley la LXIII Legislatura</b> del H. Congreso del Estado.	<b>Constitución Política del Estado</b> 50
15	<b>Inicia primer periodo de sesiones la LXIII Legislatura</b> del H. Congreso del Estado.	<b>Constitución Política del Estado</b> 52
<b>SEPTIEMBRE 2021</b>		
20	EL Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en coordinación con el Ejecutivo del Estado, una vez declarada válida la elección de Gobernadora o Gobernador electo, instrumentará lo relativo para la publicación del <b>Bando Solemne</b> , mismo que deberá estar publicado a más tardar, tres días antes de la respectiva formal protesta.	<b>LEE</b> 44, fracción II, inciso m)
26	Previa Protesta de Ley, la o el <b>Gobernador inicia el Periodo Constitucional para el que fue electo.</b>	<b>Constitución Política del Estado</b> 74
29	Una vez resueltos por el Tribunal Electoral del Estado, la totalidad de los Juicios de Nulidad Electoral interpuestos, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sesiona para <b>Declarar la Validez o Nulidad en su caso, de la elección de Ayuntamientos.</b>	<b>Constitución Política del Estado</b> 31 <b>LEE</b> 44, fracción II, inciso I)
<b>OCTUBRE 2021</b>		
1°	<b>Instalación pública y solemne de los Ayuntamientos</b> electos, rindiendo la Protesta respectiva ante quien designe el H. Congreso del Estado.	<b>Ley Orgánica del Municipio Libre</b> 17

